

Por Resolución de la Gerencia de fecha 19 de mayo de 2026 se hizo pública la concurrencia para la cobertura provisional en régimen de Comisión de Servicios, al amparo de la legislación vigente, del puesto de trabajo **FF4153 Secretario/a Director Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar (nivel 20, MT4/20)** adscrito a la **E.T.S. de Ingeniería Industrial (Campus Béjar)** de la Universidad de Salamanca.

Ante la ausencia de solicitudes, esta Gerencia, en uso de las competencias que en materia de personal le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Salamanca y la Resolución General de Delegación de Competencias del Rector,

**RESUELVE:**

Declarar **DESIERTO** el referido puesto.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Contra la misma podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, a fecha de firma electrónica  
EL GERENTE,  
(PDF BOCYL 13/06/2024)  
Pedro García García

| FIRMADO POR                   | FECHA FIRMA         |
|-------------------------------|---------------------|
| GARCIA GARCIA PEDRO - GERENTE | 29-05-2026 09:33:49 |

